

Declaración de postura

Regulación de la partería y colaboración con las mujeres

Antecedentes

Las mujeres y otras personas de género diverso quieren políticas y cambios políticos en la forma de organizar la atención materna (1). Es conveniente que las mujeres que utilizan los servicios de una matrona y confían en la calidad de sus cuidadores sean incluidas en la organización que desarrolla y supervisa la regulación de la partería. Al incluir a las mujeres en la formulación de políticas, los organismos reguladores pueden garantizar que las políticas protejan realmente los intereses de aquellos a quienes la autoridad reguladora debe proteger. Dicha inclusión fomenta un entorno normativo más colaborativo y receptivo, que aborda mejor las necesidades de quienes utilizan los servicios de las matronas y del contexto social en su conjunto.

La ICM dispone de documentos tales como las Normas internacionales, Directrices y Declaraciones de postura, que apoyan explícitamente los derechos de las mujeres y su inclusión en la toma de decisiones de los procesos normativos que garantizan la protección pública y la calidad de los cuidados de partería.

La inclusión de las mujeres en la regulación de las matronas mejora la capacidad de las mujeres para:

- Influir y hacer un seguimiento del diseño y la prestación de los servicios de partería de los que son las principales usuarias.
- Educar, empoderar e involucrar a otras mujeres y sus familias en su derecho a la salud y a servicios de partería de calidad.
- Desarrollar iniciativas de base dentro de las comunidades para hacer un seguimiento del progreso y responsabilizar a gobiernos, socios para el desarrollo y otras partes interesadas de la prestación de una atención de salud materna y neonatal de gran calidad.

Postura

La ICM reconoce la importancia de incluir a mujeres no matronas en el organismo rector que supervisa y gestiona la regulación de la partería en cualquier país.

La ICM recomienda que las representantes sean identificadas desde dentro de las organizaciones de mujeres interesadas en aumentar la calidad de los cuidados en su país.

La ICM insta a los gobiernos y a quienes participen en la revisión o formulación de la regulación de la partería, a consultar con un conjunto amplio de mujeres y grupos de interés sobre el contenido de dicha regulación y su aplicación en cada país.

Recomendaciones

La ICM insta a sus Asociaciones miembro a:

- Trabajar con los organismos que regulan la partería en su país y propugnar que se consulte a las mujeres durante el desarrollo, la revisión y aplicación de la regulación.
- Trabajar con las mujeres para lograr este objetivo.

Referencias

(1) White Ribbon Alliance (2021) Behind the Demands. Report disponible en <https://whiteribbonalliance.org/resources/behind-the-demands/>

Documentos de la ICM relacionados

- ICM. 2024. Normas globales para la regulación de la partería.
- ICM. 2024. Declaración de postura. Colaboración entre mujeres y matronas.
- ICM. 2023. Declaración de postura. Legislación sobre la profesión de matrona.
- ICM. 2014. Documento básico. Código Deontológico Internacional para Matronas.
- ICM. 2024. Paquete de herramientas de regulación.

Adoptada en la reunión del Consejo Internacional de Manila, 1999

Revisada en la reunión del Consejo Internacional de Toronto 2017.

Revisada en el Consejo anual virtual de 2024.

Se revisará en 2027